	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 17
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-49
	ESTUDIO DE MERCADO O ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 06/06/2022

ESTUDIO DE MERCADO

UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Bogotá D.C., marzo de 2023

TABLA DE CONTENIDO

OBJETO 3

1 ASPECTOS GENERALES 3

1.1. Aspectos Económicos 3

1.1.1 Contexto Macroeconómico 3

1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Comercio. 7

1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector - Comercio Minorista 7

1.1.3 Aspectos Legales 8

1.1.4 Análisis de la Oferta 11

1.1.4.1 Aspectos Técnicos 11

1.1.5 Análisis de la Demanda de otras entidades 13

1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD 14

1.1.5.2 Empresas que ofertan el bien o servicio. 16

CONCLUSIONES 16

ANEXOS 17

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

OBJETO

Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo.

Ficha Técnica del: 1 del febrero de 2023

1 ASPECTOS GENERALES

1.1. Aspectos Económicos

1.1.1 Contexto Macroeconómico[1]

La Junta Directiva decidió por mayoría incrementar en 75 puntos básicos (pb) la tasa de interés de política monetaria llevándola a 12,75%:

En su discusión de política, la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- En diciembre tanto la inflación total (13,1%), como la inflación básica (sin alimentos ni regulados, 9,5%) continuaron con su tendencia creciente, como resultado de una inflación mensual de 1,3%, que superó lo esperado por el equipo técnico (0,5%) y por el mercado (mediana de 0,8%). La aceleración de la inflación obedeció a presiones alcistas sobre los precios de los alimentos, la indexación a altas tasas de inflación y los efectos acumulados de la depreciación del peso, entre otras razones. En línea con este resultado las expectativas de inflación se revisaron al alza, tanto para 2023 como para horizontes de 2 y 5 años.
- En diciembre tanto la inflación total (13,1%), como la inflación básica (sin alimentos ni regulados, 9,5%) continuaron con su tendencia creciente, como resultado de una inflación mensual de 1,3%, que superó lo esperado por el equipo técnico (0,5%) y por el mercado (mediana de 0,8%). La aceleración de la inflación obedeció a presiones alcistas sobre los precios de los alimentos, la indexación a altas tasas de inflación y los efectos acumulados de la depreciación del peso, entre otras razones. En línea con este resultado las expectativas de inflación se revisaron al alza, tanto para 2023 como para horizontes de 2 y 5 años.
- En línea con la transmisión de los incrementos de las tasas de interés de política monetaria a las tasas del mercado, el crecimiento del crédito total y, en forma particularmente pronunciada, del crédito de consumo, a partir del cuarto trimestre del año pasado, se han venido desacelerando. En el último mes y con cifras desestacionalizadas, el crecimiento de todas las carteras ha disminuido. Lo anterior favorece una moderación de la demanda interna, y con ello de las presiones inflacionarias en 2023.

Los miembros de la Junta que votaron por un incremento de 25 pb resaltaron que las señales de desaceleración del crecimiento económico justifican un incremento más moderado de la tasa de interés de política. Hicieron énfasis en que la demanda de la economía entró en terreno contractivo en noviembre y diciembre, como se deduce de diversos indicadores como las ventas del comercio, el consumo de combustibles, las ventas de

[1] BANCO DE LA REPUBLICA | Colombia Minutas de la reunión de la Junta Directiva del Banco de la República del 27 de enero del 2023. |Publicada [31 enero 2023] Consultada [16 febrero 2023] en [https://www.banrep.gov.co/es/minutas-reunion-junta-directiva-banco-republica-27-enero-2023]

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

automóviles y el comportamiento de las importaciones; estas últimas han registrado caídas consecutivas durante varios meses y bajaron también en diciembre de acuerdo con la información de la Dian.

Insistieron en que, si el objetivo de la política monetaria era el de reducir la demanda de la economía, éste ya se logró, y los pronósticos indican que sus efectos sobre el crecimiento económico en el año que se inicia serán significativos. Expresaron la necesidad de preservar la recuperación del empleo y señalaron que los indicadores recientes del mercado laboral son altamente sensibles a la desaceleración de la actividad económica. Agregaron que los indicadores monetarios y crediticios confirman un retroceso en el dinamismo de la actividad económica que se observa en las menores tasas de crecimiento de los agregados monetarios y en la pérdida de dinamismo de la cartera crediticia.

Subrayaron que la persistencia de la inflación, a pesar de incrementos históricamente altos de la tasa de interés de política, demuestra que el origen del fenómeno inflacionario ha sido esencialmente de oferta, asociado principalmente con el abastecimiento de alimentos. A ello se han agregado las presiones de origen cambiario, que, junto con el incremento de los precios internacionales, han encarecido los costos de los insumos importados, pero resaltaron que esta presión se ha venido reduciendo desde noviembre. La indexación de precios ha sido otro factor de oferta que ha acentuado la tendencia inflacionaria.

La Junta Directiva decidió por mayoría incrementar en 75 puntos básicos (pb) la tasa de interés de política monetaria llevándola a 12,75%:

> En su discusión de política, la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:
>
> - En diciembre tanto la inflación total (13,1%), como la inflación básica (sin alimentos ni regulados, 9,5%) continuaron con su tendencia creciente, como resultado de una inflación mensual de 1,3%, que superó lo esperado por el equipo técnico (0,5%) y por el mercado (mediana de 0,8%). La aceleración de la inflación obedeció a presiones alcistas sobre los precios de los alimentos, la indexación a altas tasas de inflación y los efectos acumulados de la depreciación del peso, entre otras razones. En línea con este resultado las expectativas de inflación se revisaron al alza, tanto para 2023 como para horizontes de 2 y 5 años.
> - En diciembre tanto la inflación total (13,1%), como la inflación básica (sin alimentos ni regulados, 9,5%) continuaron con su tendencia creciente, como resultado de una inflación mensual de 1,3%, que superó lo esperado por el equipo técnico (0,5%) y por el mercado (mediana de 0,8%). La aceleración de la inflación obedeció a presiones alcistas sobre los precios de los alimentos, la indexación a altas tasas de inflación y los efectos acumulados de la depreciación del peso, entre otras razones. En línea con este resultado las expectativas de inflación se revisaron al alza, tanto para 2023 como para horizontes de 2 y 5 años.
> - En línea con la transmisión de los incrementos de las tasas de interés de política monetaria a las tasas del mercado, el crecimiento del crédito total y, en forma particularmente pronunciada, del crédito de consumo, a partir del cuarto trimestre del año pasado, se han venido desacelerando. En el último mes y con cifras desestacionalizadas, el crecimiento de todas las carteras ha disminuido. Lo anterior favorece una moderación de la demanda interna, y con ello de las presiones inflacionarias en 2023.

Los miembros de la Junta que votaron por un incremento de 25 pb resaltaron que las señales de desaceleración del crecimiento económico justifican un incremento más moderado de la tasa de interés de política. Hicieron énfasis en que la demanda de la economía entró en terreno contractivo en noviembre y diciembre, como se deduce de diversos indicadores como las ventas del comercio, el consumo de combustibles, las ventas de

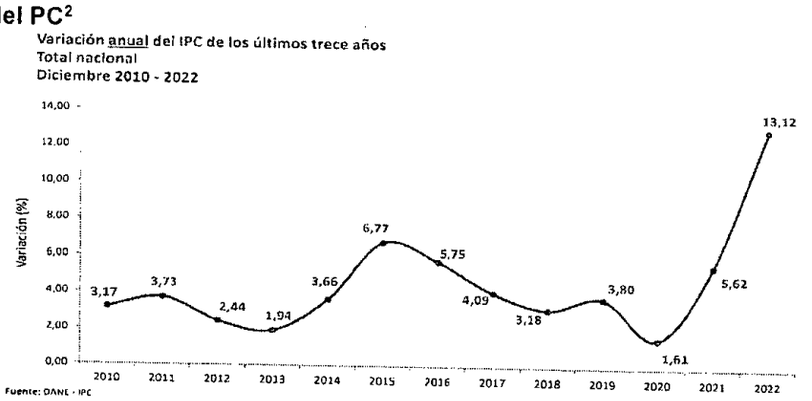
Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

automóviles y el comportamiento de las importaciones; estas últimas han registrado caídas consecutivas durante varios meses y bajaron también en diciembre de acuerdo con la información de la Dian.

Insistieron en que, si el objetivo de la política monetaria era el de reducir la demanda de la economía, éste ya se logró, y los pronósticos indican que sus efectos sobre el crecimiento económico en el año que se inicia serán significativos. Expresaron la necesidad de preservar la recuperación del empleo y señalaron que los indicadores recientes del mercado laboral son altamente sensibles a la desaceleración de la actividad económica. Agregaron que los indicadores monetarios y crediticios confirman un retroceso en el dinamismo de la actividad económica que se observa en las menores tasas de crecimiento de los agregados monetarios y en la pérdida de dinamismo de la cartera crediticia.

Subrayaron que la persistencia de la inflación, a pesar de incrementos históricamente altos de la tasa de interés de política, demuestra que el origen del fenómeno inflacionario ha sido esencialmente de oferta, asociado principalmente con el abastecimiento de alimentos. A ello se han agregado las presiones de origen cambiario, que, junto con el incremento de los precios internacionales, han encarecido los costos de los insumos importados, pero resaltaron que esta presión se ha venido reduciendo desde noviembre. La indexación de precios ha sido otro factor de oferta que ha acentuado la tendencia inflacionaria.

Variación anual del PC[2]



Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral[3]

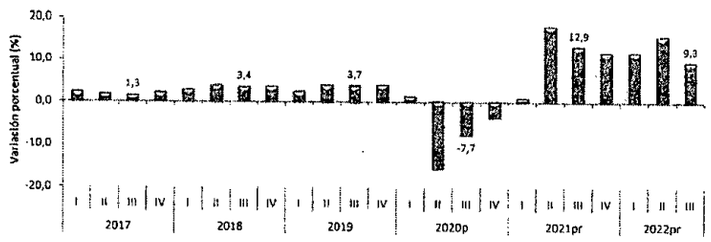
En el tercer trimestre de 2022 pr el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 9,3% respecto al mismo periodo de 2021 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[2] DANE – INDICADORES RELEVANTES – IPC (actualización: 11 enero 2023) [En línea] [consultado 16 febrero 2023]. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/ses/Indicadores_Relevantes.pdf>

[3] DANE | Producto Interno Bruto PIB - Nacional Trimestral | Publicado [9 diciembre 2022] Consultado [16 febrero 2023] < https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/Bogota/Bol_PIB_Bta_III_trim_22.pdf >

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá D.C.
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022^{pr}-III



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 654 de 2022). Cuentas nacionales.

En el tercer trimestre de 2022 pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 8,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre de 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022^{pr} - III / 2021^{pr} - III	2022^{pr} / 2021^{pr}	2022^{pr} - III / 2022^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-4,3	1,1	-2,8
Explotación de minas y canteras	25,3	48,6	-3,9
Industrias manufactureras	6,7	14,4	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	3,1	0,2
Construcción	59,6	51,8	-5,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,9	15,3	1,3
Información y comunicaciones	15,2	18,7	2,0
Actividades financieras y de seguros	9,1	9,0	0,0
Actividades inmobiliarias	0,9	1,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	11,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,7	5,8	-3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	30,9	27,5	3,7
Valor agregado bruto	**9,2**	**12,0**	**0,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,6	12,0	2,7
Producto Interno Bruto	**9,3**	**12,0**	**1,0**

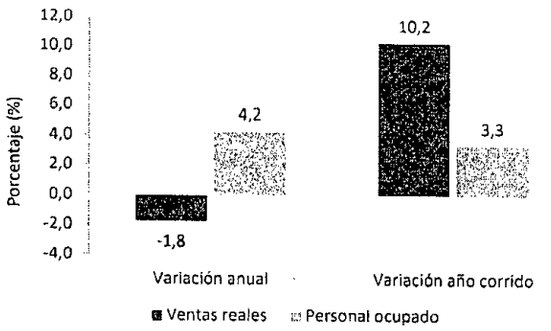
Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 654 de 2022). Cuentas nacionales

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Comercio[4]

En diciembre de 2022, las ventas del comercio minorista cayeron 1,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas.

Gráfico 1. Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Diciembre 2022 Pr.



Fuente: DANE, EMC.

En el año 2022 en comparación con 2021, las ventas del comercio minorista crecieron 10,2%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que la línea restante registró variación negativa.

En diciembre de 2022 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,1% en las ventas totales de estas empresas; mientras que para diciembre de 2021 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 3,1%

1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Comercio Minorista[5]

Para el mes de diciembre de 2022, las actividades económicas que más contribuyeron negativamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Otros enseres domésticos en establecimientos especializados, con una variación negativa de 14,3%, el comercio al por menor en almacenes No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de -1,8% y el comercio en Almacenes No especializados con surtido compuesto

[4]DANE. Encuesta Mensual de Comercio. [En línea]. [elaborado el 14 de febrero 2023]. [Consultado el 20 de febrero 2023]. Disponible en < https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc >

[5] DANE. Boletín Técnico Encuesta mensual de comercio EMC. 14 febrero 2023 [En línea], consultado (20 febrero 2023). Disponible en < https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco, con una variación de -5,4%, que en conjunto contribuyeron negativamente con 2,1 puntos porcentuales a la variación del periodo.

Al comparar diciembre de 2022, con diciembre de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 11,3 %.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional[Pr]

Diciembre 2022/ diciembre 2021
Diciembre 2022/ diciembre 2019

	Diciembre de 2022 / diciembre de 2021			Diciembre de 2022 / diciembre de 2019		
Actividades económicas	Variación	%	Contribución PP	Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista	-1,8		-1,8	11,3		11,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-2,4			10,8		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-1,8		-0,5	5,2		1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-5,4		-0,5	24,6		2,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-14,3		-1,1	8,9		0,6
4511. Vehículos automotores nuevos	-1,7		-0,3	7,4		1,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-12,1		-0,1	-5,8		-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-6,7		-0,1	42,6		0,4
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,5		0,0	6,4		0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-3,4		0,0	13,5		0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,1		0,0	17,6		0,5
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	2,4		0,0	-1,4		0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	4,7		0,2	23,9		0,7
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,4		0,2	13,8		2,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios, Calzado y artículos sucedaneos al cuero en establecimientos especializados.	4,6		0,5	19,1		1,9

Fuente: DANE - EMC

En cuanto a la variación en ventas, según la Actividad económica de Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados, en diciembre de 2022, es de -6,7% en comparación con de diciembre de 2021 que fue de -0.1%.

1.1.3 Aspectos Legales

De acuerdo con la investigación adelantada por el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, a continuación, se citan algunas normas relacionadas con el proceso. No obstante, dicha referencia es solo de carácter enunciativo, ya que existen otras normas adicionales:

- **Ley 80 de 1993:** Artículo 25. Del Principio de Economía. "*En virtud de este principio: (...)12. <Numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.*

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- *Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambienta l. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.*"

- **Decreto 1082 de 2015**: Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. "*Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección: (...)4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración*". Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. "*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*"

- **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Colombia Compra Eficiente**: Establece que el análisis de estudios de sector debe cubrir tres áreas:
- "*Aspectos generales*
- *Estudio de la oferta*
 - *Estudio de la demanda. Sobre este punto es importante resaltar que la guía recomienda recopilar el estudio de la demanda analizando cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien y cómo adquieren las demás entidades estatales y las empresas privadas estos bienes*".

De igual manera, la guía de Colombia Compra Eficiente en el acápite de Técnica de Análisis de Información, indica: "*La información recogida en el estudio de la oferta y la demanda debe servir a la Entidad Estatal para estructurar correctamente el Proceso de Contratación. Una fuente importante de consulta es la misma información que la Entidad Estatal ha obtenido en sus Procesos de Contratación. Por ejemplo, si la Entidad Estatal en el análisis de la demanda cuenta con información histórica de las compras realizadas, puede estimar la cantidad adecuada que debe adquirir según la frecuencia de uso y los requerimientos mínimos de inventario. Para esto es importante introducir lineamientos para que la información histórica sea analizada y tenida en cuenta en el momento de decidir qué y cuánto comprar, cuándo hacer los pedidos, entre otros aspectos. En la medida en que sea posible contar con suficientes datos, Colombia Compra Eficiente recomienda efectuar un análisis numérico y/o gráfico para entender el comportamiento de los mismos*"

- **Ley 72 de 1989:** Por la cual se definen nuevos conceptos y principios sobre la organización de las Telecomunicaciones en Colombia y sobre el régimen de concesión de los servicios y se confieren unas facultades extraordinarias al Presidente de la República.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- **Ley 544 de 1999:** Por medio de la cual se aprueban la "Enmienda al inciso (f) del artículo 17 del Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite – Intelsat", hecho en Washington el veinte (20) de agosto de mil novecientos setenta y uno (1971), aprobada por la Vigésima Asamblea de Partes en Copenhague, Dinamarca, el 31 de agosto de 1995, y la "Enmienda a los Incisos (d) (i) y (h) del artículo 6o. y (f) del artículo 22 del Acuerdo Operativo de la Organización de Telecomunicaciones por Satélite" hecho en Washington el veinte (20) de agosto de mil novecientos setenta y uno (1971), aprobadas por la Vigésima Quinta Reunión de Signatarios en Singapur el 4 de abril de 1995.

- **Ley 829 de 2003:** Por medio de la cual se aprueban las Enmiendas al Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite "Intelsat" hecho en Washington, el 20 de agosto de 1971 y de la Enmienda al cuerdo Operativo, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, aprobadas por la Vigésima Quinta Asamblea de Partes realizada del 10 al 17 de noviembre de 2000 y la Trigésima Primera Reunión de Signatarios Realizada el 9 y 10 de noviembre de 2000, celebradas en Washington D.C., Estados Unidos de América.

- **Decreto 2870 de 2007:** Por medio del cual se adoptan medidas para facilitar la convergenciade los Servicios y Redes en materia de Telecomunicaciones.

- **Decreto 4948 de 2009:** Por el cual se reglamenta la habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y el registro de TIC.

- **Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- **Resolución 106 de 2013 – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**: *"Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la obtención del registro de proveedor de capacidad satelital y se dictan otras disposiciones".*

- **Decreto 310 de 2021:** Artículo 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional el cual quedará así: *"Artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías*".

- **Ley 1150 de 2007:** Numeral 2 del artículo 2, el cual señala que *"la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a*

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual", incluyendo entre las causales de selección abreviada la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes que corresponde a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

- **Ley 2069 de 2020:** Artículo 12. *"Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares ejecuten recursos públicos: 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación."*

1.1.4 Análisis de la Oferta

1.1.4.1 Aspectos Técnicos – Precintos de Seguridad [6]

Siendo la necesidad de la URT, la de Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo.

Precintos de Seguridad - ¿Qué son y para qué sirven?

Todos los días en el mundo se transporta infinidad de mercancía de todo tipo, esto gracias a que el comercio va creciendo a gran escala. Con este aumento también surge la incertidumbre de si todo llegará bien a su destino y si no será manipulado por un tercero. De esta necesidad se crean los "Precintos de Seguridad", a continuación, se explica qué son y para qué sirven.

Los "Precintos de Seguridad" son mecanismos físicos que ayudan a salvaguardar el lugar donde se encuentre la mercancía (cajas, contenedores, camiones, equipos, etc), y que, si alguien intenta manipular o romper el dispositivo y no se encuentra autorizado, quedará clara evidencia de este hecho.

Con lo anterior, cabe aclarar que no significa que no pueda existir manipulación por parte de un tercero, sino que este dispositivo ayudará a evidenciar si lo llegaron a hacer y a verificar que el contenido sea el mismo desde su lugar de inicio hasta su destino. Igualmente cabe aclarar que existen varios tipos de precintos (plásticos o metálicos) con diferentes niveles de seguridad y que se explica a continuación:

- Precintos indicativos: Su labor principal es la identificación y se encuentran hechos generalmente de plástico. Puedes utilizarlos para almacenes, puertas de camiones, contenedores, salidas de emergencia, camiones cisterna y donde requieras realizar un seguimiento de mercancía.

[6] Flink. Precintos de Seguridad. ¿Qué son y para qué sirven? [En línea] 17 julio 2023, [Consultado] (27 febrero 2023). Disponible en < https://flink.pe/blog/precintos-de-seguridad/>

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- Precintos de seguridad: Al ser de metal y plástico hacen que sean más difíciles de romper, dejando clara evidencia de manipulación. Pueden ser usados para válvulas, almacenes, contenedores, medidores, camiones con concentrado, camiones cerrados, cajas metálicas donde se requiera seguridad y resistencia.

- Precintos de alta seguridad (H): Estos son los más seguros y resistentes ya que su material es acero y plástico ABS que es muy resistente al impacto, esto hace que su mecanismo sea difícil de violar. Así que podrías utilizarlos en contenedores, vagones de tren, almacenes o camiones de transporte donde necesites máxima protección.

Es importante saber que se debe realizar un diagnóstico de los dispositivos de seguridad que puede llegar a necesitar el negocio y recordar que existen normas que exigen el uso de estos mecanismos dependiendo el tipo de mercancía, el tiempo de traslado y otros factores que influyen en la toma de esta decisión.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

1.1.5 Análisis de la Demanda de otras entidades

Para el análisis de la demanda, el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado usó las herramientas de Análisis de Demanda y Oferta del Modelo de abastecimiento Estratégico, dispuestas en la página Web de Colombia Compra Eficiente, también consultó la plataforma SECOP II procesos de contratación de características similares al que la URT desea contratar, encontrando procesos de las siguientes entidades:

ENTIDAD	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	INVIMA	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
Objeto	La Compra De Precintos De Seguridad	Adquisición de precintos de seguridad para los procesos de exportación en plantas de beneficio animal de la Dirección de Operaciones Sanitarias	La compra de precintos de seguridad
No. Proceso	GC-MC-141-2021	IP 029 DE 2020	GC-MC-213-2020
Tipo de proceso	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Tipo de contrato	Compraventa	Compraventa	Compraventa
Oferentes que participaron en el proceso	SADIREP	SECURITY SEAL LTDA CYC TRADING VEPASA	SAGA SECURITY SEAL LTDA SADIREP
Contratista	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA	SECURITY SEAL LTDA	SECURITY SEAL LTDA
Valor adjudicado	$35.000.000 Pesos Colombianos	$6.431.000 Pesos Colombianos	$39.400.900 Pesos Colombianos
Plazo de ejecución	30 (Días)	30 (Días)	30 (Días)
Año	2021	2020	2020
Link			

De los procesos consultados en la plataforma SECOP II se evidencia lo siguiente:

- En la plataforma SECOP II hay pocos procesos relacionados con la adquisición de precintos de seguridad.
- De los tres procesos relacionados, todos fueron adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, esto de acuerdo con el presupuesto y las necesidades de cada entidad y las características del servicio que se requiere.
- Se observa que el tipo de contrato más utilizado es el de compraventa esto teniendo en cuenta que se comercializa un producto.
- Se destacan los oferentes que participaron en los procesos de las tres vigencias analizadas, en dos de los tres procesos revisados se observa que se realiza con SECURITY SEAL LTDA.
- El tiempo de ejecución de los contratos revisados es de 30 días, esto depende de la necesidad de cada entidad y el valor adjudicado para los contratos varía entre los $6.431.000 y $39.400.900 de pesos.

1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD

La Unidad ha contratado este proceso desde la vigencia 20213 hasta la vigencia 2021:

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS				
Objeto	Adquirir a titulo de compraventa placas de identificación en lámina de poliestireno o polipropileno de tamaño 6cm x 3.5 cm y precintos de seguridad de mínimo 30 cm para la identificación de puntos georreferenciados en campo de los predios objeto de restitución de la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas.	Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo, de conformidad con las especificaciones técnicas.	Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georrefenciados en campo.	
Número del proceso	032 de 2013	SI-URT-14-2015	SI-URT-06-2016	
Tipo de Proceso	Minima Cuantía	Selección Abreviada - Subasta Inversa	Selección Abreviada - Subasta Inversa	
Tipo de Contrato	Compraventa	Compraventa	Compraventa	
Oferentes que participaron en el proceso	Arquetipo Señalización Business & Supplies Logistic Ltda P&S Publicidad y Señalización Industrial Mundial S.A.S.	CYC Trading Limitada Sadirep-Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos Ltda	Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos Ltda - SADIREP Artes Gráficas Lioempastar SAS	
Contratista	INDUSTRIAS MUNDIAL SAS	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA - SADIREP	
Presupuesto	$27,171,067,00 Pesos Colombianos	$79,815,235 Pesos Colombianos	$67,728,368,00 Pesos Colombianos	
Plazo	31 días	61 días	25 días	
Año	2013	2015	2016	
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-4028308g-recaptcha-response=03AFY_a8XIBYVu3a23mJVtORN2JRtUFodEyhmRJ1TwTO3tMKRpVAt7mOvUmPvVaKr7ks4epODSluOhcdp1-EjVoPOQfUB67xoCeHFjaVtrOz6TBTq-MnTx2RoczIWJmtVp86Fy93wBUXXmFCBwVa-rUBkb9r6onbRg1z1WCIaqSVYRsdVw1mVDW2-9kpDjSYbHqYZHLlo-grdVZV7RpTv5ow0dyhFC_nlPtGzs8PNevhuFgVT23KXv6FC0aDcdPpMzvFb5np5PsRbdeA6uZ0EpbkPAi3hUwGAcXfKDYVtDtMwoFd-WS6_yVB8e8WGXHFZ7nOefg9tUtYq5hwDYMVVSv6nExKCX-J_e-tqDlgFjqc5KqvtroYU66mI5pv-FPspNV3-xh1jgnS043ZOGAy0-OeZi9gvN6HL_3XuU3M.f08mZmkD9seaObNF1MU12m7cYmhcGT57gdbD--uUrmm4QMbwZkta-h7PHwTTLoQUjMMYo54TbvPq9zaVw1Prs6c6v7vn-GeAkjU8_D_TXm_PSLg5K9Q	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-9-4028308g-recaptcha-response=03AFY_a8XIBYVu3a23mJVtORN2JRtUFodEyhmRJ1TwTO3tMKRpVAt7mOvUmPvVaKr7ks4epODSluOhcdp1-EjVoPOQfUB67xoCeHFjaVtrOz6TBTq-MnTx2RoczIWJmtVp86Fy93wBUXXmFCBwVa-rUBkb9r6onbRg1z1WCIaqSVYRsdVw1mVDW2-9kpDjSYbHqYZHLlo-grdVZV7RpTv5ow0dyhFC_nlPtGzs8PNevhuFgVT23KXv6FC0aDcdPpMzvFb5np5PsRbdeA6uZ0EpbkPAi3hUwGAcXfKDYVtDtMwoFd-WS6_yVB8e8WGXHFZ7nOefg9tUtYq5hwDYMVVSv6nExKCX-J_e-tqDlgFjqc5KqvtroYU66mI5pv-FPspNV3-xh1jgnS043ZOGAy0-OeZi9gvN6HL_3XuU3M.f08mZmkD9seaObNF1MU12m7cYmhcGT57gdbD--uUrmm4QMbwZkta-h7PHwTTLoQUjMMYo54TbvPq9zaVw1Prs6c6v7vn-GeAkjU8_D_TXm_PSLg5K9Q	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-9-4147028-recaptcha-response=03AFY_a8UgONMyjGiQA7i1CKQbB5ifEDdVSfpTwVGRLRg-1DbRpy19QHZpoHn7fb1U-6cRDU2mCynU4z5hJGmgWeDNkGEw7bZVDbBCU54AuTaJb1AVUaHJp473RjFdYhrewvHf0ZhJJQFcOODWgqTLOwV3NQCJ_olV9rOk244kP_3eAZtJb8mKJAGE8p6l6VcMTjt57doJrpABTuMCw3PpubogX5d93rmuFQF8CLDJPvE-RnI2M1JZ9TUCsVQE591brh7JCpFuOagK6RgewfnOG1k1IrrQBP_cVr8P6AgNVkAUH8B77YD-AJaI2c8thOfp1oCADE_wCcqYkaFqW3eAOKzSAM33E367jECJRyJgUYAUY3YnFrMVgeZr8jr-17r41SkN3CJoHWRPRDE98bLYbup56QnXPu7POCdEifJ6DmnDrKiEGjFyE5OUmST1l_NnL59mdycVwZwts7rTq5Q6mRRcT3Vd5CeL2PdNUEKswD8J6RgQYXPBzKM5CpXvaMMfdcOFHztC099U9bWICDmDfWg	

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS			
Objeto	Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georrefernciados en campo	Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georrefernciados en campo	Adquisición de precintos que permitan la correcta identificación y visualización de los puntos georreferenciados en campo
Número del proceso	SI-URT-08-2017	SI-URT-11-2019	SI-URT-06-2021
Tipo de Proceso	Selección Abreviada - Subasta Inversa	Selección Abreviada - Subasta Inversa	Selección abreviada subasta inversa
Tipo de Contrato	Compraventa	Compraventa	Compraventa
Oferentes que participaron en el proceso	Industrias Mundial S.A.S. Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos Ltda SAIREP Plásticos JD S.A.S.	SADIREP	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA COINVER BR MAFER SAS
Contratista	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP	SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
Presupuesto	$49,000,000,00 Pesos Colombianos	$59,998,700,00 Pesos Colombianos	$60.000.000 Pesos Colombianos
Plazo	39 días	45 días	45 Días
Año	2017	2019	2021
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-431313&g-recaptcha-response=03AFY_a8XTu1VyaZ3MezFoA0VZvXnuGgJ_RviqwI38gF2j2syOErDvqDf0FcTtbEzhYU0mvqba7H6JBB6IyPkSJC88KFK1Ys2ICUrGgvDFYIPsuonam43biKLkrq8o8qIfyc6clv75QaYJfkDPrR3bf4GpLIMvvSNNi05P070KB6c8JQ5VjT1-oExBWoDqcv8Dz7Bx7un7XLSaXHyk7_H2Y0t7WFOwP01n2VAC9FgWyzZv0XdQ3T7fgabCZuolyrvd3MVS9Z/TMRD10BUUZhZQT4IpB3WoHI2Fug1mXMVSwZh9UcTN2n49ENgF2fo12ehKuyTs_CcsEIKYS7QTfHfT-eJallf1xSU6ia7rOEaE_U65pIEvot-L7kWrFHAGzvKO5I2YD0-dugVhzoNW58nKFrMpJqAniC7gEcHWYMMZteoX5g__CTluTRUERN-hVrWTpmjwHxRw6_u4sbEugvB5jQ5Aeb5qhbfkpt0P9i_9w6IA2RZk2ifn3GT-P837v9d6ECs-2WacKR_uOZEDba0bhSeSiinrknbNBg	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.833153	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1894804

Del proceso contratado por la Unidad se evidenció lo siguiente:

- En los procesos que ha realizado la Unidad predomina como modalidad de contratación la Selección Abreviada – Subasta Inversa. Sin embargo, se evidencia que la primera contratación de este servicio se adelantó a través de Minima Cuantía.

- No obstante, la modalidad de minima cuantia prevalece en atención a la cuantía, más no a la naturaleza de los elementos a contratar, los cuales se identifican como bienes de características técnicas uniformes. Por lo anterior, en los casos que el presupuesto ha superado el valor previsto para la mínima cuantía, la contratación se adelantó a través de una selección abreviada por subasta inversa.
- La duración de los contratos suscritos por la Unidad, así como ocurre con los suscritos por otras entidades, es de corto plazo dada la naturaleza del contrato de compraventa, debido a que lo que se

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

contrata es la entrega de los precintos según las características técnicas solicitadas por la Unidad, sin requerir algún servicio adicional.

- La Unidad adquiere los precintos de seguridad para darle un uso distinto al que le dan las otras entidades públicas como consta en los procesos analizados, siendo el fin de la unidad apoyar los procesos de georreferenciación con el fin de relacionar e identificar cada uno de los vértices capturados en terreno.

1.1.5.2 Empresas que ofertan el bien o servicio.

Durante la investigación de potenciales proveedores para la adquisición requerida por la Unidad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se identificaron en la plataforma SECOP II y en las herramientas de Análisis de Demanda y Oferta del Modelo de abastecimiento Estratégico, por lo menos 24 empresas que posiblemente podrían cumplir con los requerimientos establecidos en la misma, a las cuales se procedió a enviar solicitud de cotización vía correo electrónico.

EMPRESAS	
Geospatial S.A.S.	Geoinstrumentos Topograficos Sas
Grupo Acre	Dmc Servicios De Ingenieria
As Equipos De Topografia Sas	Bb Equipos Topográficos Sas
Equipos Y Servicios De Precisión S.A.S	Datum Ingenieria S.A.S
Dissman Ingenieria Sas	Geotopcol
Hanna Instruments	Instrumentos De Ingeniería German Gomez Pinto
Intopcol Sas	Jm Equipos
Meltec Comunicaciones	One Solution Position Sas
Tu Equipo	La Casa Del Topografo
Galileo Instruments Sas	Geosystem Ingenieria S.A.S
Sadirep	Coinver BR
Mafer SAS	Precintos Laser

De estas empresas, Tres (3) enviaron cotización las cuales fueron analizadas y tenidas en cuenta para el análisis numérico de la media geométrica.

CONCLUSIONES

- De acuerdo con Ley 2069 de 2020, "*Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas*", se procedió a verificar en el RUES los Certificados de Existencia y Representación Legal de las Tres empresas que cotizaron, reportan como tamaño empresarial "Microempresa";

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

- Es importante resaltar que en el mercado no se encuentra pluralidad de oferentes; este producto se encuentra en diferentes modelos, formas y calidades, pero el solicitado por el área técnica para el cumplimiento de la necesidad es desarrollado por pocas empresas en el país y algunas empresas lo deciden importar subiendo el costo de este producto y afectando la disponibilidad de entrega.

- De acuerdo con el análisis del cuadro de cotizaciones, en este se realiza el comparativo de las cotizaciones recibidas que son 3 suficientes para el calculo matemático.

- El valor promedio establecido de acuerdo con el análisis matemático de las cotizaciones es de **$1.790,00**

ANEXOS

Cuadro comparativo.

	NOMBRE:	CARGO / ROL:	FECHA	FIRMA:
ELABORADO POR:	ANGELICA MARIA ESCOBAR VIVAS	CONTRATISTA – GGCIM	07/03/2023	
REVISADO POR:	EDGAR LEONARDO AGUDELO MACIAS	CONTRATISTA – GGCIM	07/03/2023	
APROBADO POR:	HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ	COORDINADOR - GGCIM	07/03/2023	

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos